



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
TARDIENTA

RESOLUCIÓN
CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Atendidas las competencias que me otorgan la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local así como la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y considerando el contenido del acuerdo adoptado por del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 27 de junio de 2019, RESUELVO:

Primero: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento a celebrar el próximo miércoles día 18 de noviembre de 2020, a las 21:00 horas.

Segundo: Aprobar el siguiente orden del día para la sesión convocada en el punto anterior:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de actas anteriores.-
- 2.- Obras Plataforma elevadora CRA Violada-Monegros en Colegio Público de Tardienta: exención Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.-
- 3.- Modificación 04/2020 del presupuesto municipal para 2020.-
- 4.- Propuesta de resolución que presenta el Grupo Aragonés (PAR) relativa a la suspensión de servicios ferroviarios.-
- 5.- Ordenación de pagos, reconocimiento extrajudicial.-
- 6.- Dación de cuenta de asuntos y resoluciones de Alcaldía.-
- 7.- Mociones, Ruegos y preguntas.-

Tercero: Notificar a los miembros del Pleno la convocatoria efectuada y publicar anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

En Tardienta, en el día de la firma electrónica.

La Alcaldesa
Fdo.: Miriam Ponsa Brusau.